

nes nombró cincuenta y dos obispos, veintidos ó veintiocho presbíteros y doce diáconos, y á su fallecimiento, ocurrido en 440, fué sepultado en las catacumbas, junto á San Lorenzo, fuera de los muros de Roma. En vida del Sumo Pontífice, sus enemigos levantaronle una infame calumnia, de la que salió sin mancha, pues pudo demostrar plenamente su inocencia, por lo cual, convictos los acusadores, de su crimen, se les prohibió recibir las sagradas órdenes; esto no ha sido obstáculo para que algunos escritores modernos hayan repetido la falsa especie, logrando solo acreditarse de mala fé ó de ignorancia.

Con motivo de la torpe acusacion, tomó calurosamente la defensa de San Celestino, según varios autores, San Leon el Grande, diácono á la sazón, que le sustituyó luego en el pontificado y al que se debe la convocatoria del célebre concilio de Calcedonia, reunido en 451. Hé aquí la relacion de lo ocurrido en este concilio, según lo explica el erudito señor Amat: «En Calcedonia se destinó para el concilio la iglesia de Santa Eufamia, que estaba fuera de la ciudad, en una frondosa vega, á doscientos y cincuenta pasos del mar, á la vista de Constantinopla. La iglesia era magnífica, el claustro grande, la nave sostenida de muchas columnas, y rodeada de una tribuna muy capaz. Las reliquias de la Santa estaban en una arca de plata; y la veneracion era correspondiente á la fama de que obraba allí Dios frecuentes milagros. El obispo de Constantinopla solia visitarlas con los magistrados y pueblo, y tal vez con el Emperador. Y en estas procesiones entraba el obispo en el santuario, y por un agujero que habia á un lado del sepulcro, metia una varita de hierro con una esponja, que salia llena de sangre y la distribuia al pueblo. Cerca del sepulcro habia un lienzo, en que estaba pintado el martirio de la Santa.

»Abrióse el concilio á 8 de Octubre del año 451. Habia diez y nueve de los principales ministros del imperio, encargados por el Emperador de evitar toda disputa acalorada, contener cualquier desorden y violencia, y celar que las determinaciones del concilio se tomasen con orden y plena libertad. Las actas despues de haber individuado á estos jueces, añaden: Concurriendo pues, en cumplimiento de la orden imperial, en Calcedonia el concilio santo y general, esto es, Pascasino y Lucencio obispos, y Bonifacio presbí-

tero en lugar del santísimo Leon, arzobispo de la antigua Roma, Anatolio de Constantinopla, nueva Roma, Dióscoro de Alejandria, y los demás obispos, que se nombran hasta el número de 360: puestos los santos evangelios en frente del altar, á la izquierda los legados del Papa, y los obispos de las cuatro grandes regiones de Oriente, Ponto, Asia y Tracia, á la derecha los del Egipto, Ilirico y Palestina, esto es, Dióscoro, y los que por entonces le seguian, y los jueces imperiales puestos en medio, al pié de la barandilla del altar: el legado del papa, Pascasino, dijo á los magistrados: «El apostólico obispo de Roma, el cual es la cabeza de todas las iglesias, ha mandado que Dióscoro no tenga asiento en el concilio. Así es preciso que salga: de lo contrario, nos retiramos.» Los magistrados y senadores dijeron: «¿Qué cargo se le hace?» Lucencio, otro legado, dijo: «Ha de dar razon de su arbitrario juicio, pues usurpó la autoridad de juez, y se atrevió á formar sínodo sin la autoridad de la silla apostólica, lo que jamás se ha hecho, ni ha sido lícito.» En consecuencia dejó Dióscoro la silla de juez y se sentó en medio.

«Entónces Eusebio de Corilea se presentó en medio como acusador de Dioscoro. «A mí, dijo, me ha maltratado, ha ultrajado la fé, ha muerto á Flaviano, y nos ha depuesto á todos. Mandad que se lea mi representacion.» Leyóse, y consecutivamente las actas del falso concilio de Efeso. En su convocatoria se hablaba de Teodoreto de Tiro; y con este motivo los magistrados dijeron: «Entre tambien el reverendísimo Teodoreto y tenga parte en el sínodo, pues el santísimo arzobispo Leon le ha restablecido en su obispado, y el Emperador ha determinado que asista.» Entró Teodoreto; y al verle los obispos del Egipto, del Ilirico y de la Palestina, exclamaron: «¡Misericordia! la fé perece: á este los cánones le excluyen: echadle fuera.» Al contrario, los obispos de Oriente, Ponto, Asia y Tracia clamaron: «Nosotros firmamos en blanco: se nos hizo firmar á palos: echad á los maniqueos, echad á los enemigos de Flaviano, á los enemigos de la fé.» Dióscoro con los suyos clamaba que admitir á Teodoreto era excluir á San Cirilo. Los orientales y sus compañeros clamaban tambien: «Vaya fuera el asesino Dióscoro.» Teodoreto se puso en medio, y dijo: «Yo he dado mi representacion: he presentado mis quejas: pido que se examinen.» Con esto, los magistrados dijeron: «Teodoreto se habia sentado en su



lugar habiendo sido restablecido por el arzobispo de Roma. Ahora él mismo toma el lugar de acusador. Su presencia á nadie perjudica.» Sin embargo se renovaron los clamores á favor y contra Teodoreto; y los magistrados dijeron: «Estas exclamaciones populares son indecentes á los obispos y de nada sirven á las partes. Dejad pues que se lea todo.»

«Siguióse entonces la lectura de las actas del conciliábulo de Efeso, y de cuanto en él se había leído. Interrumpióse varias veces con las acostumbradas exclamaciones de una y otra parte: se suspendía también con frecuencia por hacer los magistrados algunas preguntas, ó los obispos algunas observaciones; y de todo resultó: Que casi todos los obispos que habían firmado la condenación de Flaviano en Efeso, la retractaban, pedían perdón, y protestaban que la habían firmado violentados, y en un papel blanco, en que debía extenderse después: Que se había privado de extender las actas á los notarios de los obispos que no eran de la facción de Dióscoro: Que este y los suyos se habían valido de violencias y amenazas para acobardar á los demás: Que habían impedido que se leyese la carta de San León á Flaviano, y habían despreciado á su legado; y que la declaración de fé que había hecho Flaviano, era muy católica. Durante la sesión, Juvenal de Jerusalén, y los demás obispos de la Palestina se pasaron al otro lado, para hacer ver que abandonaban á Dióscoro, y se unían con los demás. Lo mismo hicieron Pedro de Corinto, los obispos de Macedonia y de Creta, y otros muchos aún egipcios. Era ya de noche; y Dióscoro para ganar tiempo ofrecía probar con testigos que era falsa una de las violencias de que le acusaban, añadiendo á los magistrados: *Pero vuestras grandezas han de estar fatigados, dejémoslo para otra sesión.* Los magistrados hicieron continuar la lectura de las actas del conciliábulo de Efeso hasta el fin. Y dispusieron que Dióscoro de Alejandría, y los cinco principales obispos de su partido, á saber, Juvenal de Jerusalén, Talasio de Cesarea, Eusebio de Ancira, Eustacio de Berito, y Basilio de Seleucia, quedasen suspendidos hasta que el concilio los hubiese juzgado según los cánones.

«La segunda sesión se tuvo á 10 del mismo octubre. Los magistrados dijeron: «Hoy es menester establecer la verdadera fé, que es el principal objeto del concilio: esplicadla pues con pureza, sin

temor ni respeto á nadie, teniendo presente que habeis de dar cuenta á Dios de vuestras almas y de las nuestras.» Cecropio, obispo de Sebastópolis, dijo: «Han sobrevenido nuevas disputas con motivo de Eutiques. El santísimo arzobispo de Roma ha decidido sobre ellas: nosotros le seguimos, y hemos suscrito todos su carta.» Los obispos exclamaron: «Esto mismo decimos todos: basta dicha exposición: no es lícito hacer otra.» Los magistrados dijeron: «Si os parece, cada patriarca elija uno ó dos obispos de su distrito: júntense en medio, traten de la fé, y conviniéndose, como esperamos, todos los demás seguirán fácilmente lo que ellos digan.» Pero los obispos clamaban que no era menester nueva exposición, y que bastaban los escritos de los Padres. Leyéronse pues los símbolos de Nicea y de Constantinopla, y las dos cartas de San Cirilo á Nestorio, y á Juan de Antioquía. A cada una de estas lecturas seguían las aclamaciones de los obispos de que aquella era su fé.

«En fin, se leyó la carta de San León á Flaviano, vertida en griego. Durante su lectura los obispos del Ilírico y Palestina pusieron algún reparo sobre tres lugares, en que la distinción de las dos naturalezas de Cristo está explicada con mucha fuerza; pero se tranquilizaron habiéndoseles hecho ver algunos pasajes semejantes de San Cirilo. Al acabar de leerse, exclamaron los obispos: «Esta es la fé de los Padres: esta la fé de los Apóstoles: los católicos así creen: todos creemos así, anatema á quien no lo crea. Pedro ha hablado por boca de León: los Apóstoles así enseñaron: la doctrina de León es santa y verdadera: Cirilo así enseñó: sea eterna la memoria de Cirilo: León y Cirilo enseñan lo mismo: anatema á quien no lo crea. ¿Por qué en Efeso no se leyó esta carta? Dióscoro la ocultó.» Inmediatamente se leyeron varios testimonios de San Hilario, San Gregorio de Nazianzo, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Agustín, y San Cirilo. Y los magistrados dijeron: *¿Hay alguno á quien quede alguna duda?* Los obispos exclamaron: *Nadie duda.* Atico de Nicópolis pidió algunos días para examinar con sosiego los textos de los Padres, y en especial la carta de San Cirilo en que están los doce anatematismos. Los demás obispos apoyaron esta súplica; y se concedieron cinco días, previniendo los magistrados que entre tanto podían los obispos jun-



tarse en casa de Anatolio. Algunos intercediendo por los suspendidos en la primera sesion, exclamaron: «Pedimos por los padres, volved los padres al sínodo: al sínodo los padres que se conforman con Leon: todos hemos pecado, perdónese á todos.» Los clérigos de Constantinopla advirtieron que estos clamores eran de pocos obispos; y en efecto luego clamaban los orientales que Dióscoro fuese desterrado. Siguieron un rato los clamoreos opuestos de los dos partidos; y los magistrados cerraron la sesion diciendo: *Estése á lo mandado.*

«La tercera sesion se tuvo el 13 de octubre. Los magistrados no asistieron, y se juzgó canónica y definitivamente á Dióscoro. Fueron á citarle á su casa tres obispos con un notario. Dijo que la guardia no le dejaba salir: el oficial le dió permiso; y entonces se excusaba diciendo que los magistrados no estaban en el concilio. Fué citado segunda vez por otros tres obispos con notario: dijo que estaba malo, y alegó tambien la falta de los magistrados. Poco despues se presentaron Atanasio presbítero, Teodoro é Isquirion diáconos, y Sofronio lego, que habian venido de Alejandría para acusar á Dióscoro. Todos le acusaban en general de cruel y despótico en su mando, y de conducta escandalosa, y cada uno añadia su queja particular, ofreciendo testigos. Los pedimentos de acusacion estaban encabezados así: «Al muy santo y amado de Dios, arzobispo universal y patriarca de la gran Roma Leon, y al santo y universal concilio de Calcedonia congregado por voluntad de Dios y órden imperial.» Todos fueron leidos y ratificados por las partes, que se obligaron á probar la acusacion delante de Dióscoro. Y consecutivamente diputó tres veces el concilio tres obispos y un notario para citar á Dióscoro por tercera vez, apercibiéndole que si no venia á defenderse ó excusarse, se le condenaria por contumacia. Con todo no fué.

«Despues que se hizo relacion al concilio, preguntó Pascasino varias veces qué se debía hacer, y si al concilio le parecia que se pasase adelante según el rigor de los cánones. Todo el concilio declaró su consentimiento, y sus deseos de que se profiriese contra Dióscoro la sentencia que merecia. Entónces los tres legados pronunciaron esta sentencia: «Los excesos cometidos por Dióscoro quedan evidenciados en la sesion precedente y en la actual. Per-

siste en sostener lo que hizo en Efeso, en vez de pedir perdon como los demás. Llegó á la inícuca presuncion de excomulgar al Papa. Se han presentado varias quejas contra él, se le ha citado tres veces, y no ha querido comparecer. Por tanto el santísimo arzobispo de Roma Leon por medio de nosotros, y por el presente santo concilio, junto con el apóstol San Pedro, que es la piedra y base de la Iglesia católica, y el fundamento de la fé, le ha despojado de la dignidad episcopal y de todo ministerio sacerdotal. Disponga pues este santo concilio de Dióscoro según los cánones.» Anatolio de Constantinopla, Máximo de Antioquía, y los siguientes hasta cerca de doscientos, dieron todos de uno en uno su voto, conviniendo todos en aprobar la sentencia de los legados y deposicion de Dióscoro. Despues subscribieron todos: primero los legados, aun el presbítero, despues Anatolio de Constantinopla y los metropolitanos, siguiéndose los demás obispos hasta el número de unos trescientos. El concilio hizo intimar la sentencia á Dióscoro, é igualmente al ecónomo, arcediano, y otros clérigos de Alejandría que habia en Calcedonia, encargándoles que conservasen los bienes de la iglesia, de que darian cuenta al sucesor. Publicó tambien su sentencia con cartel dirigido al pueblo de Constantinopla y de Calcedonia, declarando que no podían quedar á Dióscoro esperanzas de ser restablecido, como él hacia correr. En fin, el concilio lo participó á los Emperadores.

El dia 17 del mismo Octubre se tuvo la sesion cuarta, á la cual asistieron los magistrados. Leyóse lo determinado en las antecedentes sobre conceder cinco dias para el exámen de la fé. Los magistrados preguntaron qué se habia resuelto en el particular. Los legados del Papa, por boca de Pascasino, dijeron: «El santo concilio sigue la definicion del concilio de Nicea, y la del concilio de Constantinopla del tiempo de Teodosio, con la exposicion dada en Efeso por San Cirilo. Además los escritos de Leon, varon apostólico, Papa de la Iglesia universal, contra las herejías de Nestorio y de Eutiques, explican la verdadera fé, que el concilio recibe, sin que pueda añadirse ni quitarse nada.» Explicada en griego esta declaracion, exclamaron los obispos: «Todos creemos así: con esta fé fuimos bautizados: con esta bautizamos: así hemos creído y creemos.» Los magistrados dijeron: «Cada obispo declare por sí en pre-



sencia de los santos evangelios si la carta del reverendísimo papa Leon es conforme á la fé de los Padres de Nicea, y de los 150 de Constantinopla.» Anatolio de Constantinopla, dijo: «La carta del muy santo y amado de Dios, arzobispo Leon, concuerda con el símbolo de Nicea y de Constantinopla y con lo que se hizo en el santo concilio de Efeso, cuando fué condenado Nestorio. Por esto de muy buena gana he dado mi consentimiento y he suscrito la carta.» Lo mismo fueron diciendo de uno en uno cosa de ciento y sesenta. Los magistrados preguntaron á los obispos que no habian dada su voto particular, si eran del mismo dictámen; y respondieron clamando: «Todos consentimos: todos tenemos una misma fé. Volved los padres al concilio: ellos son católicos: Los cinco han suscrito: ellos creen como Leon.» Hablaban de los cinco que en la primera sesion habian sido declarados dignos de ser depuestos con Dióscoro. Los magistrados dijeron: «Hemos dado cuenta al Emperador, y esperamos su respuesta. Pero vosotros dareis cuenta á Dios de haber depuesto á Dióscoro, y de lo demás que habeis hecho sin contar con el Emperador, ni con nosotros.» Todos los obispos exclamaron: «A Dióscoro, Dios le depuso: Dióscoro fué justamente condenado: á Dióscoro, Jesucristo le ha depuesto.» Vino despues la respuesta del Emperador, que dejaba en manos del concilio la suerte de aquellos cinco. Todos los obispos pidieron que entrasen. Entraron luego, tomaron asiento, y todo el concilio exclamaba: «Esto es obra de Dios: vivan los magistrados; viva el senado: esta será perfecta reunion y paz de las iglesias.»

«Los magistrados hicieron entrar trece obispos egipcios, que instados para que condenasen á Eutiques, y admitiesen la carta de San Leon, á aquel luego le anatematizaron; mas en orden á la carta, se excusaron con que debian esperar la determinacion del obispo de Alejandría, del cual dependian todos los de Egipto. Hizoseles ver cuan ridícula era esta excusa; y recurrieron al éfugio de que si daban este paso sin contar con los demás egipcios, ó con el obispo de Alejandría, serian perseguidos y asesinados. Y en vista de su miedo se toleró que continuasen con las insignias episcopales, con tal que no saliesen de Constantinopla hasta que hubiese obispo en Alejandría.

«Por orden de los magistrados y del sínodo entraron tambien

Fausto, Martin, y otros diez y siete presbíteros y abades católicos: é igualmente Barsumas el Sirio, y un eunuco acompañando á Caroso con otros diez y siete monjes eutiquianos. Estos se habian quejado ante el Emperador de que se les exigiesen suscripciones contra Eutiques; y ahora presentaron un memorial al concilio pidiendo que fuese admitido Dióscoro, y amenazando con que de otra suerte se apartarian de la comunión del concilio. Mandóseles que condenasen á Eutiques, y admitiesen la carta de San Leon. Pero jamás quisieron; y se vió que eran los eutiquianos mas furiosos. Los obispos de Siria acusaron á Barsumas de que habia sido la causa de la muerte de San Flaviano, y habia saqueado la Siria con mil de sus monjes. Los abades católicos presentaron un memorial al concilio pidiendo que aquellos abades y monjes eutiquianos fuesen castigados, y echados de los lugares en que se juntaban. En vista de todo dijo el sínodo: *Léanse los cánones de los Padres contra los cismáticos, é insértense en las actas.* Aecio, arcediano de Constantinopla, tomó el libro, y leyó los cánones 83 y 84 (son el 4 y 5 de Antioquía). Y entonces el concilio por insinuacion de los magistrados, concedió á los monjes eutiquianos treinta dias de tiempo, pasados los cuales quedarian privados de todo grado, dignidad y mando de los monasterios, y aun de la comunión, si antes no se sujetaban á los decretos del concilio.

«En la misma sesion cuarta aparece que fué cuando se ventiló y decidió la célebre disputa entre Focio de Tiro y Eustacio de Berito. Pretendia Focio ser único metropolitano de la primera Fenicia, y se quejaba de que Eustacio, que en tiempo de Teodosio el jóven tenia mucho valimiento en la córte, habia logrado que Berito fuese erigida en metrópoli, y en consecuencia se atribuía la jurisdicción y derecho de consagrar los obispos de seis iglesias. Eustacio se fundaba en que según las leyes civiles estaba ya aquella provincia dividida en dos: pero los magistrados dijeron: «El Emperador no quiere que las cosas de los obispos se arreglen según las leyes y pragmáticas civiles, sino según los cánones de los santos Padres.» Con todo, poco despues añadieron: «Declare el santo concilio si quiere que esta causa se examine según los cánones, ó según las leyes.» El sínodo dijo: «Contra los cánones ninguna ley vale, guárdense los cánones de los Padres.» Los jueces



dijeron: «Ahora debe el sínodo declararnos si es lícito á los obispos valerse de las leyes ó disposiciones civiles para apoderarse de los derechos de las otras iglesias.» El sínodo dijo: «Esto no es lícito: es contra los cánones.» En consecuencia los magistrados se declararon á favor de Focio. Eustacio alegaba entonces que la division de ciudades entre las dos metrópolis la hizo un concilio de Constantinopla; y Focio añadió que él fué excomulgado por haber consagrado dos obispos, y además estos fueron depuestos y reducidos al grado de presbíteros.

«Los magistrados dijeron: «Diga el sínodo si estando ausente Focio, podia Anatolio de Constantinopla excomulgarle y quitar algunas iglesias de su provincia; y si se debe llamar sínodo la junta de los obispos que se hallan en la córte.» En orden á lo primero, clamaron los obispos que no se debe condenar á un ausente. En orden á lo segundo, dijo Anatolio que es antigua costumbre que los obispos que se hallan en la córte, se junten para los asuntos que ocurren en las iglesias y respondan á lo que se les encarga. Los magistrados preguntaron al concilio si queria que en cada provincia no hubiese sino un metropolitano, según la regla del concilio Niceno; o si podria haber dos. El sínodo dijo que no queria sino uno. Entonces los magistrados dijeron: «Según los cánones de Nicea y la decision del santo concilio, Focio, obispo de Tiro, ha de tener todo el poder de consagrar obispos en todas las ciudades de la primera Fenicia; y el obispo Eustacio, no obstante la pragmática del Emperador, no tiene mas facultad que los demás obispos de la provincia. Declare el santo concilio si da su consentimiento.» El concilio exclamó: «Este juicio es justo: esta sentencia es de Dios: viva el Emperador: viva la Emperatriz: vivan los magistrados.» Cecropio, obispo de Sebastópolis, dijo: «Para evitar muchas disputas y recursos molestos, pido que generalmente en todas las provincias no tengan ningún lugar las leyes en perjuicio de los cánones, sino que éstos se cumplan en todo.» Los magistrados dijeron: «Declare el santísimo concilio si consiente en la demanda del obispo Cecropio.» El concilio exclamó: «Todos decimos lo mismo: cesen las leyes civiles: rijan los cánones; y esto autorizado vosotros.» Los magistrados dijeron: «Conforme á la sentencia del santo concilio, en todas las provincias estése á los cánones.»

«La quinta sesion que tuvo á 22 de octubre. Despues de algunas aclamaciones y variedad de dictámenes sobre una confesion de fé que se habia propuesto, se convino, con intervencion del Emperador, en que los magistrados con los legados del Papa, seis obispos del Oriente, tres del Ponto, tres de Asia, tres de Tracia, y tres del Ilírico, se juntasen en el oratorio y extendiesen la confesion de fé. Leyóla al concilio el arcediano de Constantinopla. Contiene un exórdio regular, y los símbolos de Nicea y de Constantinopla: da razon de los nuevos errores, admite las carta de San Leon á Flaviano, y de San Cirilo á Nestorio y á los orientales; y prosigue así: «Siguiendo pues á los santos Padres, declaramos todos á una voz que se debe confesar un solo y un mismo Jesucristo nuestro Señor perfecto en la divinidad, y perfecto en la humanidad, verdadero Dios y verdadero hombre, el mismo compuesto de una alma racional, y de un cuerpo, consubstancial á nosotros, según la humanidad, en todo semejante á nosotros menos en el pecado, engendrado del Padre antes de los siglos según la divinidad, y en los últimos tiempos nacido de la Virgen María Madre de Dios según la humanidad, por nosotros y por nuestra salud: un solo y mismo Jesucristo, Hijo, Señor, Unigénito en dos naturalezas, sin confusion, sin mudanzas, sin division, sin separacion, sin que la union quite la diferencia de las naturalezas, antes bien quede salva la propiedad de cada una concurriendo en una sola persona, y una sola hipótesis: de modo que no es dividido, y separado en dos personas, sino que es uno solo, y un mismo Hijo único, Dios Verbo, nuestro Señor Jesucristo.» Leida la definicion exclamaron los obispos: «Esta es la fé de los Padres: esta es la fé de los Apóstoles: todos la seguimos: suscribanla luego los metropolitanos.» Los magistrados dijeron: «Daremos cuenta al Emperador de lo que se ha determinado con general beneplácito.» Y así se acabó la quinta sesion.

«La sexta, que se tuvo el 25, fué la mas brillante. Asistió el Emperador con treinta y cuatro de los sugetos principales del imperio. Los obispos fueron en gran número. Marciano en una breve arenga manifestó su cuidado en mantener pura la fé, y que á este fin habia convocado el concilio, y asistia ahora, sin pensar en ejercer ninguna potestad. Ofreció valerse del poder imperial en defensa